

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 004282

### ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 31 DIC. 2020

Visto, el expediente N° 1705059-2020, Registro N° 2636254-2020 y los documentos que se acompañan en un total de ocho (08) folios útiles;

#### CONSIDERANDO:

Que, es política de la UGEL 09 Huaura, garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la Provincia de Huaura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 216-2020-MINEDU, de fecha 11 de noviembre del 2020, en su Art. 1° se *RESUELVE aprobar la Norma Técnica denominada: "Procedimiento para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria, de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa Para el Periodo Lectivo 2021"*;

Que, en la Institución Educativa N° 21014 DON ALBERTO - SAYAN (Educación Básica Regular) de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - se ha considerado 175 horas de clase semanal, para atender la demanda educativa en el año escolar 2021;

Que, asimismo el plan de estudios es la organización y la distribución de las horas de clase para cada área curricular/campo de conocimiento, según la modalidad, nivel, ciclo educativo o grado, o modelo de servicios educativos, para la elaboración del cuadro de horas para la modalidad de **educación básica regular**, se considerará los anexos, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la presente Norma Técnica para el periodo lectivo 2021;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, afectado por el Área de Gestión Institucional - Finanzas y ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 2381- 2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con la Ley N° 28044 - Ley General de Educación; Ley N° 31084 Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N° 216-2020-MINEDU y las facultades conferidas por el D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Cuadro de Distribución de Horas de Clases para el Año Lectivo 2021, de la **Institución Educativa N° 21014 DON ALBERTO - SAYAN** (Educación Básica Regular) de la Jurisdicción de la UGEL 09 - Huaura, de acuerdo a la **Resolución Viceministerial N° 216-2020-MINEDU** según el plan de estudios, tal como se indica a continuación:

**Variables para Elaboración del Cuadro de Horas 2021**

Grados - Variables	1°	2°	3°	4°	5°	TOTAL
Número de Alumnos	20	20	20	20	20	100
Número de Secciones	1	1	1	1	1	5
Número de Horas de Clase	35	35	35	35	35	175
<b>BOLSA DE HORAS</b>						
Carga Docente	20	20	20	20	20	100

**Resumen del Cuadro de Distribución de Horas de Clase 2021**

**INSTITUCION EDUCATIVA: N° 21014 DON ALBERTO - SAYAN.**

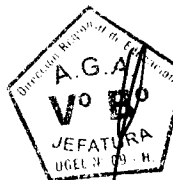
**NIVEL / CICLO - EBR - SECUNDARIA**

**Total de Horas de Clase**



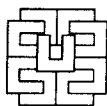
* Horas de Clase de Personal Directivo.....	0
* Horas de Clase de Personal Jerárquico.....	0
* Horas de Clase de Personal Docente.....	175

**Resumen de Horas de Clase por Área - EBR**



Matemática.....	24 horas
Comunicación.....	25 horas
Inglés.....	10 horas
Arte y Cultura.....	10 horas
Ciencias Sociales.....	18 horas
Desarrollo Personal, Civismo y Cívica.....	18 horas
Educación Religiosa.....	15 horas
Educación Física.....	10 horas
Ciencia y Tecnología.....	25 horas
Educación para el trabajo.....	10 horas
Tutoría.....	10 horas

**TOTAL 175 horas**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

# UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** la Distribución de Horas de Clase en plazas orgánicas presupuestadas del personal docente nombrado y vacantes, el cuadro de horas para el Año Lectivo 2021 de la Institución Educativa N° 21014 DON ALBERTO - SAYAN (Educación Básica Regular) de la Jurisdicción de la UGEL 09 - Huaura, tal como se detalla en el anexo adjunto, el cual forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.- Aféctese** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo establece Ley N° 31084 Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

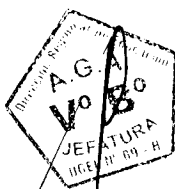
**ARTÍCULO 5°.- DISPONER** que la Oficina de Tramite Documentario de esta sede administrativa en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla en poner de conocimiento la presente Resolución a la Institución Educativa.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**Luz BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO**

Directora del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local  
UGEL N° 09 - Huaura



BEHE/DSPIII  
BAST/JAGA  
BAST/EAP  
HE N° 2381-2020.

[www.ugel09limna.gob.pe](http://www.ugel09limna.gob.pe)

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo  
Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú.